

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Corrección de errores de la Resolución de 24 de febrero de 2026, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, para someter a información pública la documentación de los Planes Estratégicos de Ruido de los Metros de Sevilla, Málaga y Granada, correspondiente a la IV Fase, publicada en el BOJA núm. 42, del martes 3 de marzo de 2026.

Advertido error material en la Resolución de 24 de febrero de 2026, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, para someter a información pública la documentación de los Planes Estratégicos de Ruido de los Metros de Sevilla, Málaga y Granada, correspondiente a la IV Fase, publicada en el BOJA núm. 42, del martes 3 de marzo de 2026, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede de oficio a la corrección de la citada resolución en el siguiente sentido:

Donde dice:

Información Pública de los Planes de Acción contra el Ruido de los Metros de Granada, Sevilla y Málaga - Junta de Andalucía

Debe decir:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/aopja/areas/transferencia-difusion/documentacion-tecnica/paginas/mapas-ruidos.html>

La presente corrección de errores no invalida la resolución dictada, que surtirá todos sus efectos, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.